



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

BOLETÍN

INFORMATIVO CONSTITUCIONAL

AYUDANTES DEL DEPTO. DE DERECHO PÚBLICO
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA U. DE CHILE



**INFORMATIVO
CONSTITUCIONAL**

Boletín Constitucional Semanal N°5
Semana del 18 de octubre al 24 de octubre

ÍNDICE

Pleno	3
Sesión del Pleno N° 31: Lunes 18 de octubre.	3
Sesión del Pleno N° 32: Miércoles 20 de octubre	3
Sesiones del pleno N° 32, 33 y 34: Discursos de Apertura.	5
Comisiones	10
Comisión de Derechos Fundamentales	10
Comisión de Medioambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.	13
Comisión de Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía.	16
Comisión de Sistema de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional	19
Comisión de Forma del Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.	22
Comisión de Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonio	25
Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral	28
Sección de Tweets	30
Columnas de Opinión	31
Un día 18 de octubre de 2019	31
Reflexiones sobre el estallido social y la labor de la Convención Constitucional.	32
Diccionario Constitucional	34
Actividades del Departamento de Derecho Público.	37
Convocatoria columna de opinión.	37

Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no reflejan el pensamiento del equipo editorial ni de la Universidad de Chile.

Inscripciones al Informativo Constitucional:

<https://bit.ly/2YgKhnV>

I. Pleno

A. Sesión del Pleno N° 31: Lunes 18 de octubre.

A las 15:16 horas, la **Presidenta Elisa Loncón** dio inicio a la nueva etapa de la Convención, cuyo estreno comenzó con un discurso inaugural dictada por la misma Presidenta, quien señaló que *"por primera vez los pueblos nos hemos sentado en la misma mesa, en una mesa plural, y **en condiciones de igualdad y horizontalidad, a discutir y a pensar un país donde la dignidad se haga costumbre**".* La *palabra* fue el eje central de su mensaje para construir un nuevo Chile.

En segundo lugar, el Vicepresidente **Jaime Bassa** (Distrito 7), en su discurso señaló que *"**somos un poder constituyente originario, territorial, participativo y diverso, que emerge gracias a diferentes procesos de acumulación de malestar cuya historia comenzó hace muchos años y hoy desemboca en la oportunidad de discutir, pensar y construir una nueva sociedad**".* Finalizó con una invitación a **cumplir el mandato constitucional con diálogo y con responsabilidad ante la ciudadanía.**

Los siguientes discursos apelaron al momento histórico que significa la convención, la participación de grupos marginados sin discriminación, una referencia a los presos políticos, la representación de las minorías y la libertad, la asunción de altos estándares de probidad y transparencia, la búsqueda de la justicia y el dar acogida a las demandas que han movilizadado al país.

Por último, y en virtud del artículo 79 del Reglamento General, la Presidenta procedió a *"declarar ante el pleno, el inicio oficial del debate constitucional, hoy 18 de octubre de 2021 a las 3:38 de la tarde"*, agradeciendo la instancia.

B. Sesión del Pleno N° 32: Miércoles 20 de octubre

A las 9:14 horas, la sesión comenzó con la cuenta realizada por el Secretario de la Convención, de una serie de informes y oficios de distintas instituciones del país y secretarías de algunas de las comisiones de la Convención, como también de comunicaciones y solicitudes de los y las convencionales. Dentro de estas noticias, principalmente destaca el nombramiento de **Natalia Henríquez** como Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Convención Constitucional.

En cuanto a las secretarías de las comisiones, algunas de ellas informaron sobre la elección de sus coordinadores. Se eligieron a **Damaris Abarca** (Distrito 15) y **Matías Orellana** (Distrito 15) para la comisión de Derechos Fundamentales; **Jeniffer Mella** (Distrito 5) y **Adolfo Millabur** (Pueblo Mapuche) para la comisión de Forma de

Estado; y, a **Vanessa Hoppe** (Distrito 21) y **Christian Viera** (Distrito 17) para la comisión de Sistemas Justicia.

Por otra parte, la comisión de Derechos Humanos remitió su informe final sobre las audiencias que fueron celebradas en agosto, su reporte final de audiencias de pueblos originarios y un documento que sistematizó todas las audiencias.

Asimismo, los y las convencionales, solicitaron permitir el ingreso permanente de la prensa al hemiciclo, la votación de declaración destinada a condenar todo tipo de violencia como forma de expresión política, aumentar el aforo de la Convención y revisar el traslado de pleno de la Convención a Concepción.

En un sentido distinto, un grupo de convencionales solicitaron aclarar el criterio rector de paridad de género de algunas de las comisiones 6 del Reglamento General.

Por último, el convencional **Miguel Ángel Botto** (Distrito 6), propuso realizar jornadas de reflexión y aprendizaje con ocasión de los tres meses de trabajo que ha cumplido la Convención.

Respecto de otras instituciones, el Centro de Derechos Humanos remitió el boletín del Observatorio Constitucional de Género del Centro de D.D.H.H. de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile; el Director de la Biblioteca Nacional en que propuso desarrollar actividades de capacitación sobre comparación de constituciones del mundo; la Asociación de Observadores de D.D.H.H. solicitaron ser considerados en la nueva Constitución; la Corporación Miles manifestó la necesidad de que la Convención incorpore a la nueva Constitución un marco jurídico que permita garantizar la equidad de género; y, la agrupación Acción Directa Santiago solicitó que los derechos de los animales se debatan de manera separada de los derechos de la naturaleza.

Luego se discutió en extenso el traslado físico del pleno a la ciudad de Concepción, decisión definida por la Mesa Directiva.

Julio Álvarez (Distrito 26) señaló **que la mesa directiva no tenía poder para decidir donde sesionar, sólo podía tramitar la decisión que correspondía al pleno**, y que el Bio-Bio no es un lugar adecuado porque es un segundo centro urbano dentro del país, en consideración a que la idea de sesionar en otros lugares era instalarse en zonas de difícil acceso, más extremas o menos pobladas. **Tomas Laibe** (Distrito 27) secunda este comentario y solicita se rectifique la decisión de la mesa.

En el mismo sentido, **Cristóbal Andrade** (Distrito 6) llamó a votar si el pleno se trasladaría a concepción o no argumentando que debía respetarse el Reglamento. **Adriana Ampuero** (Distrito 26) agregó que el reglamento señala que la descentralización apunta a zonas que no sean capitales de ciudades ni regionales, se apunta más bien a zonas rurales a las que la política no llega. A estas opiniones se sumó **Marcos Barraza**, (Distrito 13).

Completamente contraria a lo anterior, **Rossana Vidal** (Distrito 20), señaló que en el Bio-Bio también hay zonas de sacrificio y se pueden explorar lugares no céntricos, ya que la región también requiere representatividad. **Javier Fuchslocher** (Distrito 21) también consideró el punto de que la zona es diversa y presenta importantes desafíos.

Jaime Bassa (Distrito 7) mencionó que las regiones no debían competir y se debían revisar los criterios de descentralización; la mejor manera de satisfacer este criterio es llevando a la convención a una zona históricamente aislada, como Aysén, Magallanes o el Norte del país, mientras que **Luis Jimenes** (Pueblo Aymara) aportó que faltó debate y llamó a que en la próxima instancia se defina explícitamente qué es descentralización; y **Gaspar Domínguez** (Distrito 26) hizo un llamado a ver qué lugares cumplían con esos criterios para y que la decisión definitiva la tomará el pleno.

Desde otra perspectiva, **Rosa Catrileo** (Pueblo Mapuche) agregó que la descentralización también apunta a los territorios indígenas. Reforzando este argumento, **Félix Galleguillos**, (Pueblo Lican Antay), señaló que hay zonas de sacrificio indígenas como Calama, entre otras.

La Presidenta intentó cerrar el debate apelando a que la decisión consideró que el lugar escogido no fuera residencia de algún o alguna convencional. Además, el reglamento respalda que esta responsabilidad corresponde a la Mesa Directiva. Pidió proyectar la actuar con sentido de urgencia, considerando el tiempo de funcionamiento restante para finalizar el año, es decir, dos meses. El Vicepresidente instó a rectificar esta decisión y que en futuras salida de Santiago, la Mesa Directiva considerará estas apreciaciones con responsabilidad. La nueva Vicepresidenta Natalia Henríquez, llamó a proponer nuevos destinos para que sesione la Convención en el futuro.

Finalmente, la Presidenta estableció que **para el próximo traslado se establecerá una comisión que delimite los criterios rectores** y la decisión final será tomada por el pleno en conjunto.

C. Sesiones del pleno N° 32, 33 y 34: Discursos de Apertura.

En conformidad al artículo ochenta del Reglamento General, los días miércoles 20 de octubre, jueves 21 de octubre y viernes 22 de octubre, se procedió a invitar a los y las convenciones a presentar sus discursos de apertura del debate constitucional. En su mayoría, los discursos homenajearon a las comunas y territorios que los y las convencionales representan y la identidad cultural que las caracteriza, llenos de contenido personal y de expectativas de trabajo en base al diálogo dentro de la Convención.

A continuación te invitamos a revisar algunos de los memorables discursos de las y los convencionales constituyentes:

1. **Amaya Álvez, Distrito 20.**

*"Hablamos desde el lugar que ocupamos en el mundo, por ello, creo que debemos a abrirnos a escuchar, a aprender de la participación popular (...) **las Constituciones son procesos, y el Derecho es un producto de la cultura**, por ello debemos transmitir a todas, a todos, la necesidad de apoyar la transformación cultural en las prácticas constitucionales en Chile"*

*"En mi familia siempre se valoró más la inquietud por formular preguntas que por tener todas las respuestas (...) **me declaro alumna de este proceso constituyente. Quiero aprender de mujeres de los más diversos ámbitos territoriales y sociales**, mujeres valiente soy esforzadas que han debido dejar atrás labores de cuidado, que hacen la jornada extensa y techos de cristal, pero que han confluído en una constituyente que aspira genuinamente a ser feminista. Quiero aprender de los pueblos originarios y el pueblo tribal afrodescendiente, que desde sus cosmovisiones nos hacen interrogarnos cada día por el modo en qué entendemos nuestro entorno"*

Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVVIAuZFnoG/>

2. **Roberto Celedón, Distrito 17.**

*"**Creo profundamente en el amor como energía que le da sentido a la vida**, a las relaciones sociales y humanas"*

"Un concepto resume mi posición sobre el tema constitucional: construir un Estado de derecho, democrático, social y plurinacional, cuya piedra angular sean los DDHH (...) una democracia que integre sustantivamente formas de democracia directa"

*"En buena hora tuvimos la experiencia del 18 de octubre pasado, sin el cual no estaríamos aquí. Llamo a todos a condenar la causa de las violencias: que es la violencia institucional. **Los DDHH son la lucha activa por liberarnos de toda forma de opresión. En reconocernos unos con otros en la humanidad compartida, reconocernos todos como hermanos respetando nuestras diferencias**".*

Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVV8snldrK/>

3. **Cristina Dorador, Distrito 3.**

*"¿Qué podemos aprender del desierto y de la historia? **La desigualdad estructural de Chile se debe en parte al inaceptable centralismo y a la invisibilización de los territorios** (...) la inequidad en los territorios del norte es histórica*

e interseccional. Nunca más olvidados, nunca más invisibles. Esta Constitución es también una reivindicación del desierto”

“La oportunidad que tenemos los pueblos de Chile de escribir una nueva Constitución es histórica, nos hace repensar y empujar los límites de lo posible (...) la diversidad es lo único que nos queda, la diferencia es la salida, lo distinto nos enriquece, no podemos seguir haciendo las cosas de la misma forma. Para ello, los múltiples saberes de los pueblos de Chile son fundamentales para construir nuevos futuros, junto con una educación que dé oportunidades de distintas expresiones”.

Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVQX7CKImBB/>

4. **Rodrigo Álvarez, Distrito 28.**

*“[sobre los diversos intentos constitucionales del país] Procesos constitucionales llenos de eventos, **con resultados insuficientes, probablemente -sin duda- por ausencia de voces y miradas:** las mujeres, los pueblos originarios, las regiones y las minorías, que hoy sí están representados. Pero sería injusto dudar de esos esfuerzos, de esos avances, de ese transversal patriotismo e idealismo transversales”*

*“Me preocupa el rechazo a la historia: ver un espíritu refundacional que olvida nuestras raíces y evolución (...) ¿Por qué algunos intentos constitucionales fracasan y otros no? Logran su objetivo los que **se escribieron inteligente, prudente y sensatamente para un país concreto:** con su historia, realidad, tradiciones, sus triunfos, sus pesares, sus pueblos, sus sueños y anhelos”*

Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVVdXyxF3xh/>

5. **Alejandra Pérez, Distrito 9.**

“Chile no despertó un 18 de octubre, un pueblo entero nunca cerró los ojos y, a cambio, nos lo cerraron, nos apresaron, nos hirieron y torturaron. Las instituciones siempre funcionaron a medias, porque a lo único que se dedicaron fue a infundir y difundir decisiones acciones y procedimientos que el poder instaló para hacer funcionar su voluntad”

“La tarea que tenemos por delante tendrá decenas de obstáculos, colisionará contra cientos de intereses, pero nada nos desalentará, asumimos con humildad candente la labor épica que el pueblo nos ha entregado”

“Soy Alejandra Pérez Espina, sobreviviente de cáncer de mamas, dueña de casa, mujer manifestante, por mi mamá Ana Rosa Espina Beltrán, por aquellas que no sobrevivieron, por aquellas que vendrán”.

Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVVnHKCFpAY/>

6. **Bárbara Sepúlveda, Distrito 9.**

*"A las mujeres nunca nos han regalado nada, **todo lo hemos logrado con lucha, rebeldía, organización, sacrificio, cuestionando el orden de lo establecido**, cuestionando al resto con nuestra fuerza indómita"*

*"**Estamos acá construyendo un mejor futuro, porque queremos una sociedad de verdaderos iguales.** Por una igualdad sustantiva que cambie las condiciones materiales en las que vivimos. (...) Por eso compañeras, hoy más que nunca, debemos seguir viendo lo que los demás no ven y denunciar cada vez que nuestras demandas estén siendo dejadas al margen, como un problema de segunda categoría".*

Revísalo completo en: https://www.instagram.com/p/CVV_iZaF0x1/

7. **Félix Galleguillos, Escaño Reservado Pueblo Atacameño**

*"**Hoy seré la voz de trece mil años de historia**, hoy seré la voz de mis ancestros y ancestras, del territorio, de aquellos nunca fueron escuchados, de los perseguidos y asesinados, de los que la historia oficial invisibilizó totalmente"*

*"Chile despertó, el pueblo atacameño lickanantay también. **Desde hoy, hermanos y hermana, estamos escribiendo el nuevo pacto entre los pueblos indígenas y el pueblo chileno**".*

Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVS4O6jlc75/>

8. **Guillermo Namor, Distrito 4.**

"Para mí estar acá sigue siendo algo impensado, parece ayer cuando imprimí en mi casa un par de folleto en hojas de oficio y me paré afuera de la Notaría a conversar con gente sobre la histórica oportunidad que representaba este proceso"

*"Estoy aquí porque creo que tenemos que nivelar la cancha (...) Estoy aquí porque creo que las comunidades deben incidir directamente en las decisiones ambientales que les afectan, porque creo que la justicia debe llegar a todos los rincones de Chile. **Al igual que muchas y muchos, sueño con un país donde los beneficios sean recibidos por las regiones que lo generan, donde los presupuestos municipales den muestra de equidad, y no existan ciudadanos de primera, segunda y tercera categoría.** Creo en el diálogo con la misma fuerza que creo en la necesidad de impulsar grandes transformaciones".*

Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVTNbDtliGy/>

9. **Jaime Bassa, Distrito 7.**

*"Somos el fin de una historia de despojos. Despojos de los bienes comunes, despojo también de nuestros derechos sociales y de nuestra capacidad de imaginación política. **Al mismo tiempo, somos el***

inicio de un camino de transformación, que nos permite ver el futuro con esperanza”

"Los derechos son conquistas históricas de los pueblos, debemos recuperar la dimensión colectiva de los derechos"

*"Nuestro desafío es importante, porque este proceso no se trata sólo de escribir un nuevo texto constitucional, **se trata de proponer un nuevo compromiso social y cultural e inaugurar una nueva acción política**, donde este poder diverso no sea una experiencia aislada en nuestra historia, sino que sea el hito fundacional de una nueva institucionalidad y de nuevas estructuras de poder”.*

Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVQro6MIIrD/>

10. Tammy Pustilnick, Distrito 20.

*"Es precisamente todo esto lo que hoy me tiene acá: **la esperanza que esta nueva Constitución trae para la vida de millones de personas, donde la ley no sea un impedimento para el desarrollo de sus proyectos de vida**, sino por el contrario, encauce la correcta garantía de sus derechos”*

*"**Debemos humanizar nuestra Convención**: es importante mostrar con nombres y emociones lo que una nueva Constitución significará para la vida de tantas personas”.*

Revísalo completo en: <https://www.instagram.com/p/CVQcgUrFtGm/>

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

II. Comisiones

a) Comisión de Derechos Fundamentales

Coordinadores:



Matías Orellana



Damaris Abarca

La primera sesión, llevada a cabo el **martes 19 de octubre**, se definió a la secretaría, la que estuvo conformada por Cristian Ortiz, funcionario de la Cámara de Diputados, Javier Tobar, Natalia Pinto y Aylin Velázquez.

Primero, se dio lectura a los integrantes de la comisión y se definió el objeto de la sesión consistente en elegir a la su coordinación. Los y las convencionales estuvieron presentes en sala y vía zoom.

En cuanto a la votación, las únicas reglas que estableció el Reglamento fueron la paridad, la transparencia y la **publicidad de la información**. El quórum de la votación fue de mayoría simple, es decir que se debían alcanzar 17 votos para ser coordinador o coordinadora.

Antes de iniciar la votación, **Katerine Montealegre** (Distrito 26) llamó a reflexionar sobre la fecha que se conmemoró el día anterior, respecto a los derechos vulnerados de las personas que sufrieron para el 18 de octubre, y manifestó su esperanza en que los demás convencionales den respeto irrestricto a los derechos fundamentales de todas las personas.

Patricio Fernández (Distrito 11) consultó si era posible discutir las coordinaciones rotativas, es decir, que tengan una duración de tres meses en lugar de ser permanentes.

La secretaría aclaró que en cuanto a la paridad, el reglamento señala que la representación masculina en la coordinación no puede superar el 60%, en otras

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

palabras, no pueden ser electos dos hombres, pero nada dice respecto a que se elijan dos mujeres, por ejemplo.

Las candidaturas ofrecidas correspondieron a: **Manuel Ossandón** (Distrito 12), **Isabella Mamani** (Pueblo Aymara), **Gaspar Domínguez** (Distrito 26), **Janis Meneses** (Distrito 6), **Damaris Abarca** (Distrito 15), **Matías Orellana** (Distrito 15) y **Valentina Miranda** (Distrito 8). Finalizada la puesta a disposición de los y las convencionales, la sesión fue suspendida durante 20 minutos.

De vuelta a la sesión, hubo problemas materiales en cuanto a los espacios para sesionar. En particular, la comisión N°1 **Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral**, debía sesionar a partir de las 17 horas, sin embargo, la comisión de Derechos Fundamentales es la más grande pues está conformada por treinta y tres convencionales, por lo tanto, tiene prioridad para sesionar en la sala más grande del antiguo Congreso Nacional. Finalmente, la situación fue solucionada, ya que se concedió otro espacio para que sesionara la comisión N°1.

En cuanto a la votación de los coordinadores, se definió efectuarla por un candidato a la vez, según la manifestación de 19 de los y las 33 convencionales, es decir que se decidió definir el primer puesto de la coordinación, para luego definir el segundo.

En cuanto a la primera vacante, en la primera vuelta de la votación no hubo mayoría, por lo que se pasó a una segunda vuelta en la cual resultó electo el convencional **Matías Orellana**, por 18 votos.

Respecto de la segunda vacante tampoco se alcanzó el quórum necesario en la primera vuelta, superada esta pasada, en la segunda ronda de votación resultó electa la convencional **Damaris Abarca**, también por 18 votos.

La convencional **Janis Meneses** solicitó que sean públicas las próximas votaciones que se deban desarrollar en las sucesivas sesiones.

Para finalizar, la coordinación expresó sus agradecimientos por su elección y su proyección al buen desempeño de sus funciones. Se citó a la sesión del siguiente

COMISIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES.

día a las 15:30 horas, para iniciar la discusión con el “Enlace Transversal”, lo cual está estatuido en el reglamento. Se dio fin a la sesión a las 18:56 horas.

La sesión del **miércoles 20 de octubre**, tuvo como objeto la elección de enlaces transversales, dupla integrante de la Comisión de Participación Popular y la organización y plan de trabajo de la Comisión.

Fueron electos como integrantes de enlace transversal **María Elisa Quinteros (Distrito 17)** y **Patricio Fernández (Distrito 11)**, la primera resultó electa con 24 votos y el segundo con 26 votos.

Posteriormente, se designó como titular de la Comisión de Participación Popular a **Valentina Miranda (Distrito 8)** y a **Adriana Cansino (Distrito 16)** como integrante suplente.

Matías Orellana, Coordinador de la Comisión, mencionó que la Comisión debe organizarse y funcionar a partir de un cronograma de trabajo, aspecto respecto del cual el Coordinador señaló que esta Comisión está a la espera de un cronograma de la Convención en su generalidad, para así de manera posterior, pasar a constituir un cronograma particular de cada comisión y de esta manera realizar un trabajo coordinado y coherente en sus vinculaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, el Coordinador que es plausible seguir avanzando en lo que es el debate de ideas que puedan surgir para que cuando la Coordinación haga la propuesta, puedan tener como Comisión insumos propios en la realización de esta labor. Es por esto que se estableció que, en la próxima sesión, el primer punto sea deliberar los insumos o ideas para efectos de generar un cronograma de acuerdo al orden de discusión de los distintos derechos que están consagrados en esta comisión.

El convencional Alfredo Moreno, hizo llegar una sugerencia respecto al cronograma, por lo que se invitó a las y los convencionales hacer llegar sus propuestas.

Finalmente se citó a las y los convencionales entre lunes y martes de la próxima semana para la sesión número 3 de esta Comisión de Derechos Fundamentales.

COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

b) Comisión de Medioambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico.

Coordinadores:



Juan José San Martín



Camila Zárate

La primera sesión, del día 18 de octubre, consistió principalmente en la presentación de los y las integrantes de la comisión.

Contando por tanto con la presentación de su totalidad de integrantes. Se determinó además que en la próxima sesión se elegirá a sus coordinadores.

En la segunda sesión, del día 20 de octubre, la comisión de Medio ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico tuvo el propósito de esta sesión tener la elección de los coordinadores de la comisión (el Reglamento general en su art. 32 establece que a lo menos una de las integrantes debe ser del sexo femenino).

La competencia de esta comisión tendrá las atribuciones para conocer y abordar diversos tópicos como son: El medio ambiente, biodiversidad, principios de bioética y bienes naturales comunes, Derechos de la naturaleza y la vida no humana, Estatuto constitucional sobre minerales, Derecho humano y de la naturaleza al agua y estatuto general constitucional que corresponda al recurso hídrico, Estatuto constitucional del territorio marítimo, desarrollo sostenible, el buen vivir y determinar el modelo económico, Régimen público económico y política fiscal, Soberanía alimentaria y resguardo de la semilla ancestral y campesina, Crisis climática, Democracia ambiental, derechos de acceso a la participación, información y justicia ambiental, Estatuto constitucional de la energía, Estatuto constitucional de la tierra y el territorio, Deber de protección justicia intergeneracional, la producción y generación eventual de delitos, tipificación penal de los daños ambientales., Principio de no regresión ambiental de carácter preventivo, precautorio y otros, Competencia para conocer de

COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

estatuto antártico y del estatuto de glaciares y la criósfera y el conocimiento de la función ecológica y social de la propiedad.

La convencional **Constanza San Juan (Distrito 4)** propuso definir el método para la elección de una forma "papal consecutiva", es decir, que se elija al primer convencional y, posteriormente, al segundo convencional en otra elección (evitando así la elección a través de las 2 primeras mayorías). A lo que finalmente se decide mantener lo sugerido por la secretaria de la comisión (establecido en el reglamento) de elegir ambos coordinadores de una forma conjunta con las 2 primeras mayorías.

Pese a errores en la votación, al tercer intento se pudo finalmente tener por resultado la elección de la convencional **Camila Zárate (Distrito 7)** con 11 votos y del convencional **Juan José Martín (Distrito 12)** con 10 votos, como coordinadores.

Los temas para tratar en la siguiente sesión de la Comisión de Medio ambiente son:

- Elección de 2 convencionales en esta comisión para que cumplan el rol de los enlaces transversales (art. 90 del reglamento general) con una rotación de 2 meses.
- Representantes para la comisión de participación popular (art. 17 del reglamento de participación popular) a través de una dupla partidaria y con un convencional titular y otro suplente, elegida en cada comisión por mayoría absoluta de sus integrantes.

Otras materias que se explicaron en esta sesión fueron:

- Plazo de los y las constituyentes para presentar iniciativas (Art 8 reglamento general), que no puede ser inferior a 60 días, pero se puede extender a solicitud de 30 convencionales o abrir un plazo extraordinario antes del cierre del debate constituyente el cronograma (Art 72), cada comisión temática deberá preparar su propio cronograma de trabajo sujeto al cronograma general y ser aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes a lo más 10 días siguientes de la instalación de la comisión.
- Así también, todas las comisiones deberán sesionar al menos 1 vez en un lugar distinto al ex Congreso Nacional, priorizando localidades fuera la RM y capitales regionales. (Art.5 inciso 3 Reglamento General), Comisiones y subcomisiones

COMISIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE, DERECHOS DE LA NATURALEZA, BIENES NATURALES COMUNES Y MODELO ECONÓMICO.

temáticas deberán abrir un plazo acorde al cronograma de la propia comisión, para recibir la participación de pueblos originarios y pueblo tribal afrodescendiente y de niños, niñas y adolescentes sobre los temas de cada comisión conozca. (art. 89 Reglamento General), Las audiencias funcionaran durante todo el proceso de la convención, Pueden participar convencionales no integrantes de la comisión en estas, pero sin derecho a voto y 1/3 de los y las integrantes de la comisión podrán solicitarle a su pleno la creación de hasta 2 subcomisiones si lo estiman así.

COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA.

c) Comisión de Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía.

Coordinadoras:



Ericka Portilla



Beatriz Sánchez

El día 18 de Octubre se inaugura esta comisión, donde en este primer encuentro, se le dio la palabra a cada una de las y los integrantes para que se presentaran y pudieran referirse a lo que esperan del trabajo de la comisión temática de Principios Constitucionales durante el proceso constituyente.

Uno de los convencionales que intervino fue Jorge Baradit (**Distrito 10**), quién explicó el origen de su motivación para integrar esta comisión en particular. “Esta comisión me interesa por los mecanismos de participación especialmente. Si no entregamos mecanismos de participación para que el pueblo pueda decidir su propia estructura constitucional, esto no va a caminar. Tenemos que ponernos los pantalones largos y hacer que el pueblo tenga incidencia de aquí en adelante”, declaró.

Por su parte, la convencional **Lisette Vergara (Distrito 6)**, se refirió a la relación de la conmemoración del 18 de octubre con el inicio del debate constituyente, que se produjo hoy. “Si no hubiese sido por ese día, no se habría abierto esta posibilidad institucional para poder escribir una nueva constitución y tener estas transformaciones estructurales que todos demandamos. **Una de las más fundamentales es la dignidad y es precisamente uno de los principios que tenemos que garantizar en esta nueva Constitución y puntualmente en esta comisión**”, afirmó.

COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA.

Otra de las intervenciones fue la del constituyente **Luciano Silva (Distrito 20)**, que entregó su parecer sobre lo que espera del trabajo en esta comisión. “Vengo a esta comisión con mucha expectativa, pero más que eso con mucho temor y un alto sentido de la responsabilidad, porque mucho de lo que va a quedar de manera permanente en la nueva Constitución tiene que ver con estos principios que vamos a debatir (...). **Probablemente aquí se juegan los cimientos y fundamentos del nuevo Chile que construiremos juntos**”, dijo.

Al cierre de las palabras, la comisión decidió seguir sesionando este miércoles en la tarde, para así tener un espacio para poder hablar con sus respectivas colectividades sobre la elección de las coordinaciones.

La secretaría de la Comisión de Principios Constitucionales estará compuesta por el abogado **Mario Rebolledo Coddou, y a la Secretaria Ejecutiva, Claudia López Guzmán**. Ambos serán quienes acompañarán el trabajo de esta comisión.

En la sesión del miércoles la primera parte de la sesión estuvo orientada a elegir la coordinación de la comisión. Quienes resultaron electas para realizar esta labor fueron las convencionales **Erica Portilla (Distrito 4), y Beatriz Sánchez (Distrito 12)**. **Portilla fue electa en segunda vuelta con 12 votos y Sánchez en tercera con 11 votos.**

Luego de resultar electa, la convencional Beatriz Sánchez agradeció el respaldo de las y los convencionales que votaron por ella para coordinar la comisión. “**Creo que es bien emocionante partir una comisión como esta, donde vamos a hablar sobre principios constitucionales, de conceptos tan importantes como democracia, ciudadanía y nacionalidad.** Acá tenemos posturas distintas y por lo menos **de parte mía en esta coordinación siempre encontrarán un espacio para poder conversar y haya diálogo**”, afirmó.

Por su parte, la co-coordinadora, Erica Portilla, se presentó brevemente y agradeció haber resultado elegida. “**Al igual que Beatriz, tengo una vocación profundamente democrática, por lo mismo me incorporé a esta comisión,**

COMISIÓN SOBRE PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DEMOCRACIA, NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA.

con el apoyo de constituyentes tan importantes para mí como lo son, por ejemplo, Giovanna Grandón. Me llevo con mucha humildad y gratitud haber tenido respaldo de Alejandra Pérez para poder ser parte de esta comisión y nuestra vicepresidenta Isabel Godoy, quienes confiaron en mí para estar acá”, señaló Portilla

Luego de esta primera elección, **se realizó la votación de los enlaces transversales de la comisión.** Quienes resultaron electas para este fin fueron las convencionales **Giovanna Roa (Distrito 10) y Paulina Veloso (Distrito 21).** Ambas fueron electas en primera vuelta, Roa con 16 votos y Veloso con 14.

“Agradezco la confianza. Como lo he dicho varias veces, yo estoy aquí para representar a la gente de mi zona, de esfuerzo, de las provincias de Arauco y Biobío y de la comuna de Lota, de donde soy oriunda, así que voy a representar lo mejor que pueda a ellos en este trabajo transversal que haremos con Giovanna”, indicó Veloso.

Una tercera y última votación fue la de los integrantes de la Comisión de Participación Popular, resultando electo como **representante titular Jorge Baradit, del distrito 10, con 11 votos en primera vuelta. En cuanto al miembro suplente, resultó electa la convencional Lisette Vergara, del distrito 6.**

“Si hay algo que tiene la Comisión de Participación es que está abierta a todas y todos y hacemos el esfuerzo para que todas y todos a lo largo de todo el país, las regiones más alejadas (...), niños, niñas y adolescentes, **todo el pueblo de Chile pueda entrar a esta Convención y participar,** porque nosotros somos los lápices, pero el cuerpo social es el que lo maneja y en eso no vamos a claudicar”, dijo Baradit respecto a sus expectativas del trabajo en este espacio.

Al final de la sesión, las coordinadoras comunicaron que no había sala disponible para sesionar mañana, por lo que las próximas sesiones serán informadas con anterioridad a las y los integrantes de la comisión. **A partir del 1 de noviembre tendrán una sala y horario fija de la comisión, por mientras, se irá viendo semana a semana en qué horario y lugar funcionarán.**

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL.

d) Comisión de Sistema de Justicia, Órganos Autónomos de Control y Reforma Constitucional

Coordinadores:



Christian Viera



Vanessa Hoppe

Durante la **jornada del martes 19 de octubre**, estaba fijado comenzar a establecer la conformación de la comisión de Sistema de justicia. Los integrantes de dicha comisión se reunieron a partir de las 15:30 con la finalidad de deliberar, y aprobar ciertas propuestas que posteriormente deben ser votadas en el pleno de la convención.

La comisión tiene entre sus propósitos velar por que la justicia esté al alcance real de todas y todos los ciudadanos, la imparcialidad de esta, acercar la justicia a las personas. Además, deberá repensar ciertos temas; Ministerio Público, precariedad en la defensa de las víctimas, órganos autónomos, órganos de control.

La sesión convencional, comenzó con la presentación de los 19 convencionales que conforman la comisión de Sistema de justicia, correspondiendo a una cantidad 7 mujeres y 12 hombres, es menester destacar que dicha comisión consta de la presencia de dos escaños reservados; pueblo Mapuche, y pueblo Aimara, representados por los convencionales Natividad Llanquileo y Luis Jiménez respectivamente.

Terminado el periodo de presentación y ciertas reflexiones llevadas a cabo por los constituyentes, la constituyente **Ingrid Villena (distrito 13)**, consultó a la secretaria ejecutiva respecto de si la mesa directiva había realizado (o no) algún pronunciamiento acerca del incumplimiento del requisito de paridad, puesto que la cantidad de hombres que conformaba la comisión excedía el número máximo. Ante

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL.

lo cual, la secretaria ejecutiva señaló que la mesa directiva en virtud del artículo tercero letra c), que es el encargado de regular el principio de enfoque de género y perspectiva feminista con el criterio de paridad que se señala en el artículo 32, también se estaba protegiendo a distintas orientaciones sexuales, y, por lo tanto, considerando que la comisión está integrada por un miembro que tiene una orientación sexual diversa, el criterio de paridad quedaba solucionado.

- Reflexiones importantes respecto a la relevancia de la Comisión de Justicia:

Tomás Laibe (distrito 27) hizo énfasis en la necesidad de la existencia de acceso a la justicia para toda la ciudadanía y especialmente para aquellos grupos que históricamente han sido excluidos, por lo tanto, señaló también la importancia de abordar el sistema judicial desde un enfoque con perspectiva de género y disidencias sexuales.

Luis Jiménez (Pueblo Aymara), señaló que “los pueblos originarios tienen sistemas normativos propios “un pueblo sin poder ejercer su propio idioma y territorialidad no es pueblo”, además, dio a conocer su gran interés por formar para de la comisión puesto que pretende velar por la existencia de derechos que puedan llevarse a la práctica ya que de lo contrario “son derechos que no existen”.

Para finalizar, se procedió a llevar a cabo elección de la coordinación, sin embargo, fue necesario realizar varias rondas de votación puesto que no se alcanzaba la mayoría, durante la sexta votación fue electa por 10 preferencias la convencional y abogada **Vanessa Hoppe (distrito 21)**, mientras que, en la séptima ronda de votación, fue escogido por 12 votos el convencional y también abogado **Christian Viera (distrito 17)**.

Se estableció que la comisión podría sesionar nuevamente el jueves 21 en ese mismo horario, dada dicha información, se levantó la sesión.

En la jornada del **jueves 21 de octubre** se dio inicio con palabras de agradecimiento de la coordinación en la que **Vanessa Hoppe (Distrito 21)**, señaló : “señalarles de qué estamos muy esperanzados, también de cómo se ve la discusión hoy día para ver cómo empezamos a abordar los temas”, por su parte, **Christian**

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE JUSTICIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS DE CONTROL Y REFORMA CONSTITUCIONAL.

Viera, (distrito 17): “Yo tuve una grata experiencia la comisión de ética con la coordinadora María Luisa Quintero y Marcos Barraza, ellos supieron coordinar entendiendo este puesto como un servicio a la comisión, lo que hacían era gestionar las palabras y todo pasó por la comisión, porque lo importante no eran quiénes coordinaban, sino que lo importante siempre fue la comisión y la deliberación democrática. En este caso, yo esperarí que ese fuera el espíritu en este servicio, porque así entiendo este cargo, y si así no lo hago que me lo cobren”.

Luego la secretaria expuso las consideraciones sobre el quórum, , organización de la comisión, sesiones de la comisión y tramitaciones.

Posteriormente pasaron a votar indicaciones sobre el funcionamiento interno, entre las más relevantes se aprobó esperar 30 minutos para completar el quórum, el uso de la palabra más de una vez por sesión, la duración máxima para cada intervención, que consta de 3 minutos y en temas de aforo se regirán por el art. 71.

Finalmente fueron electos los convencionales a cargo de la transversalización de la comisión en la que fueron electos en primera vuelta **Luis Jiménez (Pueblo Aymara)**, quien obtuvo 13 votos. Y en una cuarta vuelta **Ingrid Villena (Distrito 13)**, fue electa con 10 votos.

COMISIÓN DE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL.

e) Comisión de Forma del Estado, Ordenamiento, Autonomía, Descentralización, Equidad, Justicia Territorial, Gobiernos Locales y Organización Fiscal.

Coordinadores:



Jeniffer Mella



Adolfo Millabur

A lo largo de la semana, esta Comisión sesionó los días lunes 19 y jueves 21 de octubre.

En la sesión del 19 de octubre, las y los convencionales integrantes de la Comisión se reunieron desde las 15:30 hrs, a fin de constituirse y sentar las bases con el propósito de dar cabal cumplimiento al Reglamento General, sobre todo lo relativo a sus actos y plazos.

Se establecieron a los integrantes de la secretaría, compuesta por los abogados Hugo Balladares Gajardo y Carlos Cámara Oyarzo, estando la Secretaría Ejecutiva a cargo de Claudia López Guzmán.

A continuación, se dio paso a intervenciones de los y las convencionales integrantes, referidas a las finalidades de la Comisión.

Posteriormente, se decidieron mediante sufragio las coordinaciones. Para ello, se realizaron dos votaciones. En la primera, resultó electa con catorce votos la convencional **Jeniffer Mella (Distrito 5)** y en la segunda vuelta, en virtud de que en la primera obtuvo solo diez votos -no cumpliendo el quórum-, salió electo el convencional **Adolfo Millabur (Pueblo Originario Mapuche)**.

COMISIÓN DE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL.

Respecto a la **Sesión del 21 de octubre**, Secretaría informó que llegaron los siguientes documentos: comunicación del director de la biblioteca del Congreso Nacional por el cual da a conocer la herramienta "Comparador de Constituciones del mundo", que ha sido desarrollado por la institución que dirige y ofrece realizar capacitaciones a las señores a las señoras y señores convencionales; y una comunicación de la delegación de la Unión Europea en Chile mediante el cual felicita a los miembros de esta histórica instancia democrática y se puso a disposición todas las experiencias de la Unión Europea y de sus Estados miembros que puedan encontrar relevantes para este proceso.

Se informó que el funcionamiento ordinario de esta comisión sería en la sala 3 a partir del 2 de noviembre. Se agregó que sesionarán de martes a jueves, de 09:30 -12:30 horas. El lunes se dejará para el trabajo de las comisiones transversales principalmente, mientras que las tardes de martes a jueves se dedicará al pleno y a las labores del colectivo. Lo anterior es sin perjuicio de la posibilidad de que se programen sesiones extraordinarias de la comisión, tal como lo permite el reglamento.

Luego, **Claudio Gómez (Distrito 6)** -con 17 votos- y **Adriana Ampuero (Distrito 26)** -con 14 votos-, fueron escogidos como encargados de cumplir con la función de enlace transversal. Se rotarán cada dos meses para cumplir este rol. Asimismo, estos enlaces deben reunirse al menos una vez al mes para informar de los debates de cada comisión con el único objetivo de identificar posibles duplicaciones, divergencias o ausencias en relación con los enfoques definidos.

Posteriormente, se procedió a la elección de 2 miembros que integrarán la Comisión de Participación Popular. Fueron elegidos **Bastián Labbé (Distrito 20)** -con 19 votos- como miembro titular y **Yarela Gómez (Distrito 27)**- por unanimidad- como suplente.

Se puso en discusión la posibilidad de discutir aquellas facultades propias de la comisión, en base al art. 64 del Reglamento. En relación con esto, algunos convencionales indicaron que esta era una facultad del pleno y que quedó definido en el reglamento; pero otros, señalan que, en base a la expresión "*a lo menos*" del mismo precepto, existiría la posibilidad de incluir nuevas facultades de la comisión. Esta discusión quedó pendiente.

COMISIÓN DE FORMA DE ESTADO, ORDENAMIENTO, AUTONOMÍA, DESCENTRALIZACIÓN, EQUIDAD, JUSTICIA TERRITORIAL, GOBIERNOS LOCALES Y ORGANIZACIÓN FISCAL.

La coordinadora aclaró que, en las próximas sesiones, se debe definir el cronograma y los formularios de audiencias públicas, así como la planificación y el establecimiento de criterios de las salidas territoriales. Según el Reglamento, uno de los mandatos que tiene esta comisión es definir un cronograma de funcionamiento que contemple, a lo menos, una sesión en cada una de las regiones del territorio nacional. En tal sentido, se abrió debate sobre este punto y, sólo a modo de propuesta de los distintos convencionales, se estableció la posibilidad de aplicar criterios como el uso de conceptos de macrozonas o bien ir, ir región por región; siempre teniendo a la vista la finalidad de estos desplazamientos, esto es, la participación ciudadana. Asimismo, se puso sobre la mesa la posibilidad de dividir esta comisión para las salidas territoriales.

El co-coordinador, **Adolfo Millabur**, explicó que la idea de discutir este punto es comenzar a fijar criterios complementarios a los ya fijados por el reglamento y que las y los convencionales integrantes estimen pertinentes de considerar para el desplazamiento de la comisión.

Finalmente, la co-coordinadora, **Jeniffer Mella**, informó que se remitirá, mediante correo electrónico, aquellos convenios que permitirán materializar las salidas territoriales y se acordó que en la sesión del martes 26 de octubre se iba a votar sobre la pertinencia de la capacitación ofrecida por la Biblioteca Nacional.

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

f) Comisión de Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonio

Coordinadores:



Ignacio Achurra



Cristina Dorador

Esta semana en la comisión se llevaron a cabo las elecciones de coordinadores, de enlaces transversales, de integrantes de coordinación de participación popular y la organización de trabajo de comisión.

En la **primera sesión** de la comisión, **el martes 19 de octubre**, se presentaron los convencionales e hicieron intervenciones sobre las expectativas que tienen para el trabajo de la comisión. Entre ellas el convencional **Ricardo Neumann (Distrito 16)** señaló: "Estoy convencido que esta comisión es una de futuro y en ese sentido el nivel de transversalidad, de acuerdos, me tiene muy esperanzado".

Luego se discutió la duración de la coordinación elegida y ganó la moción que definió que la coordinación permanecerá en sus funciones durante tres meses, posteriormente se realizó la votación de las coordinaciones, en la que fue electa, en primera vuelta, **Cristina Dorador (Distrito 3)** y el convencional **Ignacio Achurra (Distrito 14)** en tercera vuelta.

El co-coordinador electo **Ignacio Achurra (Distrito 14)** afirmó: "Creo que tenemos una enorme responsabilidad con esta comisión, tenemos un tremendo desafío de posicionar estos temas que sabemos que han estado históricamente en segundo plano, ponerlos desde esta comisión en lugar central en la discusión constitucional". Por su parte la co-coordinadora **Cristina Dorador (Distrito 3)** comentó "Esta comisión nace desde un deseo muy profundo de muchas décadas por posicionar en el país los temas de ciencia y tecnología, artes, cultura, patrimonio, humanidades, innovación y tantos otros que son tan necesarios para que nuestro país avance en

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

distintas áreas y sobre todo con los principios cruciales que son la descentralización, plurinacionalidad y equidad de género”.

La **segunda sesión** de la comisión, realizada el **jueves 21 de octubre**, empezó con la lectura por parte de la coordinadora de los puntos en la tabla: Elección enlace transversales, elección de integrantes de coordinación de participación popular, organización de trabajo de comisión y varios.

En primer lugar, se votó por los convencionales que tomarán el rol de enlaces transversales, antes de la votación cada convencional que quería ser parte se tuvo que presentar a la convención, cinco convencionales expresaron sus intenciones de asumir en rol **Loreto Vidal (Distrito 20)**, **Malucha Pinto (Distrito 13)**, **María Angélica Tepper (Distrito 23)**, **Francisco Caamaño (Distrito 14)** y **Margarita Letelier (Distrito 19)** (quien bajó su candidatura antes de la votación).

Fueron electos los convencionales **Francisco Caamaño (Distrito 14)** que, señaló antes de la votación, “poder llevar y que quede garantizado el tema de la cultura, el arte y el patrimonio. También el tema de la ciencia y la tecnología. El cuidado del medio ambiente, tanto en esta comisión como también poder abordar estas temáticas a nivel de todo el texto constitucional” y **Loreto Vidal (Distrito 20)** que señaló, antes de ser electa “Me interesa visualizar si, uno de los temas que para mi son relevantes, y ya lo he dicho más de una vez, el tema de la bioética también está siendo considerado y tiene ahí un espacio. Y para poder ir descubriendo esta diversidad que muy poco hemos podido ir visualizando a lo largo del tiempo”.

Posteriormente se dio paso a la elección de integrantes de la coordinación popular en la que se presentaron 3 convencionales **Carolina Videla (Distrito 1)**, **Miguel Ángel Botto (Distrito 6)** y **María Angélica Tepper (Distrito 23)**. Fue electa con 11 votos **Carolina Videla (Distrito 1)**, luego se votó por quien sería la suplencia de la coordinación de participación popular y se postularon otros convencionales **Paulina Valenzuela (Distrito 14)**, **Miguel Ángel Botto (Distrito 6)**, **María Angélica Tepper (Distrito 23)**.

Previo a la votación bajaron su candidatura **Paulina Valenzuela (Distrito 14)**, **María Angélica Tepper (Distrito 23)**. Ya que tenían participación en otra instancia de la convención luego se procedió a la segunda votación para escoger al suplente, en la que fue electo **Miguel Ángel Botto (Distrito 6)**.

COMISIÓN SOBRE SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ARTES Y PATRIMONIOS.

Luego se trató el tercer punto de la tabla "organización de trabajo de la comisión" **Ignacio Achurra (Distrito 14)** propuso la idea de la coordinación: "una moción de orden para efectos del diálogo al interior de la comisión, que es que las palabras sean de dos minutos" para conseguir una conversación fluida entre los convencionales. Finalmente, el secretario hizo entrega del temario de la Convención.

El itinerario para la próxima semana es realizar una declaración de intenciones para que cada convencional realice una intervención con el objetivo de conocerse se propuso el espacio para conocer ideas y propuestas de cronograma para la comisión, así también diseñar las audiencias para subir formulario a las redes de la convención para que las personas puedan inscribirse.

Antes del término de la sesión se pasó al último punto de la tabla dedicada a varios en que se puede destacar la discusión sobre la capacitación de los convencionales en el funcionamiento del sistema de bibliotecas además propusieron la posibilidad de hacer algún acto cultural. Luego, habló **Carolina Videla (Distrito 1)** "oficiar a la mesa directiva por la urgencia de contar con lengua de señas en la transmisión de las comisiones».

Por último, **Ricardo Neumann (Distrito 16)**, propuso buscar una instancia informal, más humana para compartir, conocernos más en un contexto más ad hoc para eso, que obviamente una sesión de comisión. **Ignacio Achurra (Distrito 14)**, antes de levantar la sesión dijo "podemos decir que en la segunda sesión ya salió carrete".

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

g) Comisión sobre Sistema Político, Gobierno, Poder Legislativo y Sistema Electoral

Coordinadores:



Rosa Catrileo



Ricardo Montero

Esta Comisión, además de estar encargada de entregar propuestas sobre el sistema político, gobierno, poder legislativo y sistema electoral, deberá decidir cuestiones conexas, como las bases generales de administración del Estado y los Estados de Excepción Constitucional.

En la **primera sesión**, realizada el **18 de octubre** a las 16:30 hrs, las y los convencionales integrantes de la Comisión se constituyeron y debatieron acerca de los acuerdos y avances necesarios para cumplir con el mandato contenido en el Reglamento. Los Abogados Secretarios serán Rodrigo Pineda y Javier Besoain Cornejo. Claudia López Guzmán actuará como Secretaria Ejecutiva.

En la **segunda sesión**, llevada a cabo el **19 de octubre**, se tuvo por objeto la elección de los coordinadores. Así, fueron electos **Rosa Catrileo (Pueblo Mapuche)**, única mujer mapuche de escaño reservado en la comisión, y **Ricardo Montero (Distrito 18)**. Luego, se abrió debate sobre el funcionamiento de esta comisión y decidieron, en conjunto, sesionar el miércoles 20 de octubre para la elección de aquella dupla que será integrante de la Comisión de Participación Popular e integrantes de los enlaces transversales.

Finalmente, en la tercera sesión, que tuvo lugar el día **20 de octubre**, el secretario comenzó exponiendo y explicando el cronograma de trabajo. Respecto a ello, el coordinador **Ricardo Montero** indicó que había cuestiones mínimas que la Comisión debía tratar, por haber sido aprobados por el pleno y consagrado en el Reglamento,

COMISIÓN SOBRE SISTEMA POLÍTICO, GOBIERNO, PODER LEGISLATIVO Y SISTEMA ELECTORAL.

así las cosas, se planteó que se le diera prioridad a esos temas, para luego, incluir y analizar otros. La coordinación enviará a las y los convencionales integrantes de la Comisión una lista con los temas a tratar en primera instancia, es decir, con prioridad; a continuación, se abrirá un plazo para realizar observaciones y en paralelo, la coordinación trabajará en una propuesta de trabajo para las próximas semanas.

Esta Comisión sesionará los días lunes, martes y miércoles, desde las 16:00 hasta las 18:00 hrs. Excepcionalmente, sesionarán también los jueves.

III. La Convención en las Redes



Marcela Cubillos Sigall

@mcubillossigall

Leer a la izquierda decir que estas palabras se aplican a Const del 80 confirma mi argumento. Cuando algunos ingenuos pensaban que querían hacer algo diferente, ellos avanzan a paso firme hacia una Constitución que también será cuestionada desde el día siguiente de ser aprobada



Christian Viera Alvarez

@christianpviera

Con mucha alegría pero también consciente de la responsabilidad, junto a @vanessahoppe21 hemos sido electas Coordinadoras de Comisión de Justicia.

Varios desafíos, pero lo más importante es la deliberación que se dé en la Comisión. Y para eso estaremos



Elisa Loncon

@ElisaLoncon

Que honor y responsabilidad tenemos en nuestras manos. Es imperativo estar a la altura de los tiempos, debemos trabajar arduamente para intentar sanar las cicatrices de Chile. Hagamos este trabajo desde la razón, pero también, trabajemos desde la ternura.



Constanza Hube

@conihube

Para sanar las cicatrices de Chile, lo primero que debemos hacer es condenar la violencia y llamar a la paz, no cancelar las opiniones del que piensa distinto. Ni tampoco considerar que existen ciudadanos de primera y otros de segunda categoría.



Vale Miranda Constituyente D8

@ValeMirandaCC

Aquí está la pendeja flaute, la rota, la india, militante de las @jjcc_chile y a mucho orgullo. De aquí saldrá la Constitución ecologista, feminista, plurinacional e intercultural. Voy a luchar por todo, no por las migajas de los últimos 30 años. Por la dignidad de TODES.



Manuela Royo Letelier

@RoyoManuela

Potente y emotivo discurso de nuestra compañera @CaroVilchesF. "Los paltos del empresariado agrícola tienen mayor acceso al agua que miles de familias que no alcanzan a llenar una tetera".

Por el Derecho Humano al Agua en la Nueva Constitución.

IV. Columnas de Opinión

a) Un día 18 de octubre de 2019



Descontento, hastío, la obligación impuesta por el sistema a la resignación, y tantos otros calificativos, han servido para que comprendamos las razones de lo ocurrido. Los recuerdos vívidos del lugar donde estábamos ese viernes 18 de octubre de 2019, así como lo que sentimos en ese momento cada uno de nosotros, no los podremos olvidar.

La información llegaba por diversas vías. Redes sociales, radio, televisión, llamadas de familiares y amigos. Pudimos seguir en vivo lo que estaba ocurriendo en nuestro país.

Frente a la pregunta de qué hacer, varios optamos por cumplir nuestro rol como profesores de la Universidad de Chile, y actuar en consecuencia. No obstante, las dificultades de acceso, la mañana del día domingo 20 de octubre comenzamos espontáneamente a llegar a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile docentes, alumnas y alumnos, pues las autoridades habilitaron algunas salas de calle Santa María 076. Fue el inicio de lo que hoy se conoce como la Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile, que se desplegó en comisarías, cuarteles policiales y comenzó a realizar una tarea jurídica que ha trascendido, pues el “egresado, maestro y estudiante” trabajaron unidos de manera mancomunada.

La dinámica de esos días fue compleja. La represión policial, mutilaciones, detenciones ilegales, destrucción de lo nuestro y tantas otras atrocidades de extrema violencia vividas esos días no se olvidarán jamás.

Un año después, el 25 de octubre de 2020, por abrumadora mayoría, se aprobó redactar una nueva constitución por una Convención Constitucional que se encuentra instalada y trabajando en lo que será nuestra nueva Carta Fundamental. Y nuevamente surge la pregunta: ¿y cuál debe ser nuestra función? A mi juicio, seguir colaborando desde nuestro rol como académicas, académicos y estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, para poder plasmar en el nuevo texto constitucional lo que queremos para nuestro país. Podemos aportar, sin duda, para elevar la protección de los derechos fundamentales y pensar si queremos que la nueva Constitución disponga expresamente, a diferencia de la actual, concepto como el debido proceso. Resolver si debe incluirse explícitamente una garantía de acceso a la justicia, o determinar cuál debiese ser el rol de la Corte Suprema. Saber, por ejemplo, si el sistema judicial debe seguir denominándose “poder”, decidir cambiar la forma en que se administra justicia y se designan los jueces, o tomar partido acerca de si los colegios profesionales volverán a cumplir el rol clave que tenían en

nuestra república hasta antes de la constitución de 1980. Son tantos los temas en los que podemos aportar, que sería imposible enumerarlos.

Estoy convencido que este desafío al que estamos convocados debemos tomarlo, pues estamos en un momento histórico donde, como dijo nuestro Rector don Andrés Bello, "todas las verdades se tocan".

Debemos participar todas y todos. Dialogar todas y todos.

Quisiera recoger de esta manera la invitación que nos hiciera el Rector Vivaldi cuando nos dijo: "tenemos que conversar".

De eso se trata.

Matías Insunza Tagle

Profesor del Departamento de Derecho Procesal
Universidad de Chile

b) Reflexiones sobre el estallido social y la labor de la Convención Constitucional.



El 18 de octubre como fecha, evento de significancia social y fenómeno digno de estudio, y de mucha literatura al respecto, puede ser contemplado desde muchas maneras.

Las humeantes muestras de malestar e insatisfacción en cuanto a demandas sociales que se incrementaron en los últimos años, plasmadas en el auge de manifestaciones sociales de distintas agrupaciones y comunidades formadas a partir de los más variados intereses y formas de percibir la vida en común, convergieron en un estallido social que significó la paralización del centro de la ciudad, y de la institucionalidad.

Un evento que suscitó las manifestaciones de mayor convocatoria en la historia de nuestro país y que, asimismo implicó un nivel de violencia social y estatal que dejó al descubierto el sentimiento de desprotección en que muchos chilenos viven.

El estallido, a pesar de su masiva convocatoria y que no dejó indiferente a ninguno, trajo más preguntas que respuestas:

¿Cómo es posible que ya a dos años desde que el Presidente de Chile decretara la Ley de Seguridad del Estado el 18 de octubre y nombrara al General de Ejército,

Javier Iturriaga, como jefe del orden público no sabemos responder con claridad quienes son responsables de los daños a 93 estaciones de metro¹?

¿Cómo se explica que a pesar de años de crecimiento macroeconómico y de una innegable mejora en la calidad de vida y acceso al consumo de bienes en Chile ocurrió un remezón de esta índole?

Chile, como país que vivió un acelerado proceso de desarrollo mejorando sus condiciones, también vio cómo se incrementaron sus expectativas y la frustración que conlleva no poder estar a la altura de estas, todo en medio de un marco de descontento y anomia social que se tradujeron en una inestabilidad política que hizo temblar al Estado de Derecho. Y, en medio de este crispado ambiente sociopolítico se configuró el acuerdo del 15 de noviembre, a través del cual se llamó al plebiscito con que comenzó a gestarse el proceso de formular una nueva Constitución, que pudiera reestablecer el pacto social que condensa nuestra vida en común bajo el Estado de Derecho, y que buscaría replantear las normas principales que nos conforman como sociedad.

En uno de los momentos más álgidos que ha vivido nuestra democracia en años, más allá de toda la polarización que se levantó al respecto, o que se intenta levantar ahora, nuestro país y su ciudadana, con una amplia participación, se volcó al cause institucional para buscar una resolución transversal a los temas que nos aquejan como nación, algo que debe ser reconocido y subrayado, pues no es menor confiar en los medios institucionales para mejorar el sistema desde sí mismo, buscando legitimarse ante una erosionada sociedad.

Una Constitución es un conjunto de reglas constitutivas que definen las bases de nuestra vida política e institucional, y es aquí donde se explica su tamaño importancia, pues es entonces la norma fundante de la sociedad que queremos conformar. La Convención Constitucional buscara responder a algunas de las más importantes preguntas que hoy en día tenemos ¿cuál es la mejor forma de acordar y ordenar la vida en sociedad? ¿Qué derechos deben existir en Chile y cómo podemos asegurarlos? Eso, además de la notable tarea de trazar un futuro común.

Daniel Soto

Estudiante de derecho de la Universidad de Chile

¹<https://www.duna.cl/noticias/2021/10/18/18-o-dos-anos-despues-los-hitos-que-han-marcado-a-chile/>

V. Diccionario Constitucional

Para esta semana, ofrecemos una resumida presentación sobre Derechos Humanos con su origen, definición, además de explicar su relevancia y enseñar de dónde vienen. Si bien antes del siglo XX se habían presentado múltiples formas de proteger a los individuos, recién después de los terribles hechos acontecidos durante la Segunda Guerra Mundial se dio el primer paso a la construcción de un sistema internacional de los derechos humanos mediante la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

Universales

“ (...) porque les corresponden a todas las personas, más allá de las diferencias culturales, políticas, históricas, sociales o económicas. ”

Inalienables e Irrenunciables

“ (...) porque no se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos y nadie puede renunciar a ellos aún por propia voluntad ”

Indivisibles

“ (...) ya se trate de derechos de índole civil, cultural, económica, política o social, todos se refieren a la dignidad intrínseca de todas las personas. En consecuencia, todos tienen la misma importancia como derechos, y no pueden ser clasificados por orden jerárquico. ”

Interdependientes e Interrelacionados

“ Cada uno contribuye al respeto de la dignidad humana y la realización de un derecho depende de la satisfacción de otros. La privación de un derecho afecta negativamente a los demás ”

DERECHOS HUMANOS

“Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos sin discriminación alguna.”

Debandi y Fernández (2017) Manual Regional de Derechos Humanos de Personas Migrantes. de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

Complementando esta definición, particularmente de estos derechos surgen con el objetivo principal de establecer derechos en favor de los individuos y establecer obligaciones para los Estados.

No siendo suficiente esta primera declaración, el derecho internacional mediante múltiples instrumentos se ha dado reconocimiento a distintos derechos humanos y en consecuencia, se construyó de un sistema que no solo enumera a los distintos derechos humanos sino que también los caracteriza.

Actualmente, estos instrumentos son múltiples debido a que cubren distintos ámbitos que cubren los derechos humanos. Entre los instrumentos que pueden ser considerados los más citados se encuentra el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); Convención Internacional sobre los Derechos del niño y la niña (1989); Convenio N°169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989); Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la Mujer (1993) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2006). A estos instrumentos se les ha reconocido que tienen una naturaleza especial debido a que se inspiran en valores comunes superiores y que los Estados al aprobar estos tratados se someten a un orden legal dentro del cual ellos, por el bien común, asumen varias obligaciones para con los individuos bajo su jurisdicción.

Para velar por la protección del derecho internacional de los derechos humanos se distinguen tres tipos de mecanismos (o funciones) que se pueden ejercer.



De esta manera, si bien la obligación en respetar y velar por la protección recae principalmente sobre cada uno de los Estados, la comunidad internacional se ha ido dando mecanismos para velar por su cumplimiento como también para sancionar a los Estados que atentan contra ellos y además, reparar debidamente a las víctimas de las acciones u omisiones que hayan resuelto en violaciones a sus derechos humanos.

VI. Actividades del Departamento de Derecho Público.

Seminario "Organización territorial y pueblos originarios"

- ¿Cuándo? Miércoles 27 de octubre de 2021 a las 16:00 horas.
- ¿Dónde? Vía Zoom. Inscripciones en: <https://tinyurl.com/37k83bbu>
- Exponen:
 - **Daniela Abarzúa Órdenes.** Coordinadora Nacional de la Subdirección de Pueblos Originarios del Mincap.
 - **Antonia Rivas Palma.** Investigadora del Centro de Estudios Interculturales e Indígenas.
 - **Verónica Figueroa Huencho.** Profesora del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.
 - **Salvador Millaleo Hernández.** Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- Modera.
 - **René Saa Vidal.** Académico Profesor Adjunto del Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile.

VII. Convocatoria columna de opinión.

El equipo editorial del Informativo Constitucional tiene el agrado de invitarles a participar de la convocatoria para la publicación de columnas de opinión en nuestro Boletín Informativo Constitucional correspondiente a la semana del 25 de octubre.

Puede participar de la convocatoria, y encontrar sus respectivas bases en el siguiente enlace: << <https://bit.ly/3mplqXo> >>

Ayudantes del Departamento de Derecho Público

Javiera Ramírez Belmar

Antonella Oberti López

Camila Pilquinao Fuentealba

Constanza Arredondo Vergara

Estudiantes, egresados y egresadas de la Facultad de Derecho

Alondra Báez

Constanza Araya

Rayén Antimán González
Sebastián Silva López de Maturana
Alexandro Paolo Valenzuela Paterakis

Director del Departamento de Derecho Público:

Enrique Navarro Beltrán

Académicos editores:

Izaskun Linazasoro Espinoza
Cristóbal Osorio Vargas